

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

36. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2020, RELATIVO A APROBACIÓN INICIAL DEL "REGLAMENTO QUE APRUEBA EL RÉGIMEN SANCIONADOR APLICABLE A LOS INCUMPLIMIENTOS DE LAS MEDIDAS SANITARIAS ADOPTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMPETENTES EN LA CIUDAD DE MELILLA PARA HACER FRENTE A LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19

La Excma. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla es sesión extraordinaria del 29 de diciembre de 2020, acordó aprobar la siguiente propuesta:

1º) Aprobación inicial deL **“REGLAMENTO QUE APRUEBA EL RÉGIMEN SANCIONADOR APLICABLE A LOS INCUMPLIMIENTOS DE LAS MEDIDAS SANITARIAS ADOPTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMPETENTES EN LA CIUDAD DE MELILLA Y PARA HACER FRENTE A LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19“**

2º) La exposición al público del presente acuerdo por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, durante el cual los interesados podrán formular reclamaciones a la modificación del texto reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.2.c) del Reglamento de la Asamblea.

3º) Si no se presentasen reclamaciones la modificación del texto reglamentario quedará definitivamente aprobado.

4º) Si se presentasen reclamaciones, el Pleno de la Asamblea, previos los trámites oportunos, resolverá sobre ellas y aprobará definitivamente las normas reglamentarias. No obstante, si la reclamación modifica sustancialmente el texto y afecta, aunque sea indirectamente, a los derechos de otros ciudadanos, habrá de repetirse la exposición pública antes de la aprobación definitiva.

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
PTS_ACU_ASAMBLEA	Acuerdo Excma Asamblea	13067246454035143432

Melilla, 11 de enero de 2021,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez